

12/01/2018

Arica: Fiscalía formalizó a clan familiar por tráfico de más de 300 kilos de droga y asociación ilícita

Un total de 324 kilos de droga, entre pasta base de cocaína y marihuana, además de casi 12 millones de pesos en efectivo, armas de fuego y modernos vehículos. Todo eso fue lo que se incautó en el marco de una investigación dirigida por la Fiscalía de Arica junto a la PDI que permitió desarticular un clan familiar liderado por un interno de la Cárcel de Acha y que finalizó con 13 detenidos.



La investigación del Fiscal Daniel Valenzuela y de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI se inició en febrero de 2016 tras detectar que Fernando Chambe Mamani, quien cumple una condena de 12 años en la cárcel de Acha por tráfico, continuaba coordinando y liderando una agrupación ilícita integrada por su grupo familiar y terceros.

Los imputados son la cónyuge del cabecilla y sus dos hijos, Ginnet Mamani García y Jason y Erick Chambe Mamani, respectivamente, además de Nibaldo Mamani García (hermano de la mujer), el matrimonio compuesto por Cristian Orellana Carrasco y Macarena Sánchez Catalán, la hija de ambos Milenka Orellana Sánchez (pareja de Erick Chmabe), Katherine Castillo Salazar, Luis Peña Carvajal, Eduardo Orellana Peñailillo y Fabián Orellana Carrasco y los ciudadanos bolivianos Ronald Mamani Herrera y Diego Suarez Rendón.

Roles

La indagatoria estableció que la agrupación tenía roles bien definidos para cada uno de sus miembros. Así, mientras Ginnet Mamani se preocupaba de los aspectos logísticos para cada operación y de administrar las ganancias, Nibaldo Mamani y los hijos del matrimonio Jason y Erick Chambe ocupaban puestos medios encargados de intermediar entre el líder y los proveedores bolivianos de la droga así como su internación al país y posterior traslado a la zona central para su venta. Los otros miembros de la red ejercían labores operativas tales como contactar a los compradores de la droga en Santiago y ocultarla en lugares de acopio, entre otras funciones.

Las diversas diligencias investigativas concluyeron paralelamente en Santiago y en Arica el pasado 6 de enero, ocasión en que se detuvo a todos los miembros en ambas ciudades. En la capital se incautaron desde el interior de un vehículo 90 paquetes con 92 kilos 417 gramos de pasta base y otros 50 contenedores con 38 kilos 587 gramos de marihuana. Posteriormente al interior de una parcela en la Región Metropolitana encontraron 175 kilos 828 gramos de cocaína base y 19 kilos 107 gramos de marihuana. Asimismo, se incautaron 10 vehículos, dos pistolas con cargadores, además de una pistola de aire comprimido y un revólver de fuego y cartuchos de escopeta, entre otras especies.

"Se trata de una investigación de largo aliento de la Fiscalía junto a la Brigada Antinarcóticos de la PDI contra una organización que tenía un núcleo central que era liderado por un reo condenado por tráfico y los demás miembros de esta organización constituían redes familiares. Lo importante es que no tan solo se detectó el último

cargamento de droga de esta organización ya que también de forma paralela se está investigando la situación patrimonial de sus miembros", expresó la Fiscal Regional Javiera López

La persecutora regional explicó que esta indagatoria se da en el contexto "del enfoque que ha dado la Fiscalía y también la policía en materia de crimen organizado y delincuencia organizada. Es un enfoque distinto de poder realizar investigaciones que pueden ser más extensas pero que abarcan factores relevantes que permiten desbaratar este tipo de bandas criminales como por ejemplo las investigaciones patrimoniales".

Prisión preventiva

Los imputados Ginnet Mamani García, Jason y Erick Chambe Mamani, Nibaldo Mamani García, Cristian Orellana Carrasco y Macarena Sánchez Catalán, Milenka Orellana Sánchez, Katherine Castillo Salazar y Luis Peña Carvajal fueron formalizados en calidad de autores de los delitos de tráfico de drogas y asociación ilícita para el tráfico de drogas quedando en prisión preventiva.

En tanto, Eduardo Orellana Peñailillo, Fabián Orellana Carrasco y los ciudadanos bolivianos Ronald Mamani Herrera y Diego Suarez Rendón fueron formalizados por tráfico. Pese a que se solicitó su prisión preventiva, los dos primeros junto a la imputada Milenka Orellana quedaron en libertad sujetos a medidas cautelares de arraigo y firma.